



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 110014105003 2022 00094 00

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2022

Da cuenta este Despacho que dentro del informe allegado por la señora Adriana Mercedes Godoy Bernal, Asistente Administrativo del Grupo de Archivo Central, señaló que el proceso 11001400305220090009600 fue desarchivado y puesto a disposición del Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá desde el 25 de febrero de 2021 para su retiro en la bodeguita del edificio Hernando Morales Molina.

Así las cosas, se oficiará al Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá a fin que en el término de 4 horas se sirva indicar si en efecto el proceso ya fue desarchivado y retirado de la bodeguita del edificio Hernando Morales Molina y se encuentra en las instalaciones del mentado estrado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá las respuestas brindadas por la oficina de archivo central.

SEGUNDO: OFICIAR al **Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá** para en el término de **4 horas** se sirva indicar si en efecto el proceso ya fue desarchivado y retirado de la bodeguita del edificio Hernando Morales Molina y se encuentra en las instalaciones del mentado estrado.

TERCERO: NOTIFIQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz.

CUARTO: PUBLICAR esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

QUINTO: ORDENAR que por secretaría se realice la comunicación de esta decisión la cual deberá ser publicada en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/91>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **646f5b90204491fc5443ce46f5f6e3ad7676258d01f5e7c629530aa384901903**
Documento generado en 28/02/2022 09:27:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>